

PRECIO
DE SUSCRICIÓN.

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los suscritores.....rvn 13.
Los suscritores que lo recogan en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz franco de porte..... 16.

EL TIEMPO

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.
En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1,201.

Sabado 1 de Agosto de 1840.

5 CUARTOS.

NOTICIAS DEL REINO.

MALAGA 28 DE JULIO.

Con motivo de las noticias recibidas ayer por el vapor de los sucesos ocurridos en Barcelona, se colgaron las casas capitulares de esta ciudad, y alguna que otra de particulares. Al anochecer se colocaron en el balcón principal de dichas casas capitulares los retratos de SS. MM. y el del Exmo. Sr. Duque de la Victoria, hallándose por consiguiente iluminadas.

Una banda de música tocó varias piezas desde las nueve hasta las doce reinando en todo la mayor tranquilidad.

—Parece que ayer tarde hubo algun desorden en la calle del Cármen, en que se celebraba la feria. El motivo fué, segun se dice, haberse ardió la sartén de una de las chozas en que se frien buñuelos, con cuyo motivo empezaron á chillar y correr los dueños de ella y todos los que inmediatos se hallaban.

La feria estuvo poco concurrida.

SEVILLA 29 DE JULIO.

A la caída de la tarde se han reunido grupos de mucha consideracion en la plaza de S. Francisco dando vivas á la Constitución, á las Reinas y al duque de la Victoria. A las oraciones se ha visto gran parte de la ciudad espontáneamente iluminada. Un retrato de S. M. la regenta con el del general Espartero, rompiendo las cadenas del despotismo apareció colgado en la puerta del principal, habiéndose iluminado tambien el paseo de Cristina.

El gentío ha ido en aumento, y una esposicion suscrita por mas de 600 ciudadanos se ha presentado al Ayuntamiento, pidiendo la reorganizacion de la Milicia Nacional.

Mañana debe reunirse este cuerpo en cabildo extraordinario para ocuparse del referido asunto.

Se ha sacado en procesion por las calles el retrato del general Espartero, acompañado de un gentío inmenso, que al son de la música repetia los vivas mas entusiastas.

—Despues de escrito lo que en otro lugar decimos sobre el *Conservador*, ha llegado á nuestra noticia que mas de 500 personas invadieron la casa imprenta de este periódico; y sacando á la calle las cajas de letras, todos los diarios y papeles que habia en ella, hicieron con ellos una gran hoguera.

Luego que se tuvo noticia de esta ocurrencia acudió el alcalde 5.º constitucional, acompañado de varios nacionales; y no sin grandes esfuerzos logró restablecer el orden, salvando del incendio las cajas y letras, que aun no habian sido entregadas á las llamas.

IDEM 30.

El Sr. Gefe político ha publicado un bando en el cual manda:

1.º Queda prohibida toda reunion numerosa en la plaza y en otros parages públicos.

2.º No hallándose organizada la milicia nacional en esta ciudad, el individuo que se presente con armas se le mandará retirar á su casa, y en el caso de no obedecer será arrestado y se procederá en su contra á la que hubiere lugar.

3.º El que por cualquier motivo atentare contra el orden establecido, ó desobedeciere á las autoridades constituidas, será entregado á los tribunales para que se les forme causa y castigue conforme á su delito.

de aquella ciudad se ha salvado la Constitución, no podemos ménos que admirarnos de la ceguedad incomprendible de nuestros progresistas. La tiranía de Constantinopla es una cosa parecida á la libertad que ellos ensalzan, porque ¿qual otro nombre merecen, sino es el nombre de tiranía, los atentados escandalosos de que ha sido testigo el pueblo barcelonés? En nombre de la Constitución ha sido coartada la voluntad de S. M. á pesar de la prerogativa real para nombrar y separar libremente los ministros: en nombre de la Constitución se ha echado por tierra la libertad de imprenta, atacándose la existencia de un periódico que estaba como todos bajo la salvaguardia de las leyes: en nombre de la Constitución se ha despreciado la propiedad, la seguridad individual, todos los derechos; en fin, que disfrutaban los ciudadanos en las naciones civilizadas: en nombre de la Constitución han sido salpicadas con sangre liberal las calles de la populosa capital del Principado; y sabe Dios adonde iríamos á parar en nombre de la Constitución si el duque de la Victoria, reconociendo sin duda su error, no hubiese impuesto respeto á las masas amotinadas y declarado en estado de sitio la población.

Antes de pasar adelante queremos consignar aqui una reflexion que nos ocurre. Si el caudillo de un ejército numeroso, con todo su ascendiente y su prestigio, se vió en la necesidad de apelar á medidas escepcionales para restablecer el orden público: si el general que capitaneó las masas en la sublevacion del día 18 no pudo prescindir despues de aquellos medios extraordinarios para contener sus desmanes, ¿qué habrá sido ántes el constante clamoreo de los progresistas contra los estados de sitio, sino meras declamaciones de partido que se convierten en daño de sus mismos favorecedores? ¿Cuánto mas disculpables serán los gefes de las provincias que en circunstancias críticas, sin los recursos y sin el aura popular del conde-duque apelaron tambien á aquellas medidas para restablecer y conservar la tranquilidad alterada por los eternos promovedores de trastornos? En nuestro concepto, la conducta del general Espartero en el día 22 ha dado un solemne mentís á los detractores del partido moderado, y ha destruido uno de los cargos que mas ha explotado la oposicion.

Pero dejando esto aparte, y continuando en nuestro propósito, examinemos cuales son las consecuencias inevitables de los medios inconstitucionales que contra su programa político, y en un momento de ofuscacion, protegió con su espada el afortunado caudillo de nuestros ejércitos.

Un solo defecto encontramos nosotros en el bando de S. E., y este defecto es la fecha en que está espedito. Si en lugar del día 22 hubiera sido publicado el día 18, ni la Constitución habria padecido menoscabo, ni se habria turbado la paz de una manera tan dolorosa. Si los revoltosos del primer día constituian el pueblo de Barcelona, lo mismo lo constituirian en el segundo, porque eran las propias masas, las propias pasiones las que impulsaban entrambos movimientos. Si fácil era disipar los grupos y restablecer el orden últimamente alterado, fácil hubiera sido tambien restablecerlo en su origen, es decir, en el principio de las conmociones; y si no tenian derecho en aquel caso los alborotadores para representar la opinion del país, tampoco lo tendrían en este, porque eran igualmente ilegales los medios de que en las dos ocasiones se valian para llevar á cabo sus inten-

tos. Pero los que dirigen las revoluciones incurren siempre en el grave error de figurarse que una vez conseguido su propósito han de quedarse estacionarios los instrumentos inmediatos del desorden, como si fuera posible contener á un caballo desbocado sin riendas que le dirijan y sugeten.

He aquí porque siempre hemos dicho que fuera del orden legal, fuera de una discusion pacífica y razonada, fuera de los colegios electorales no hay vida ni estabilidad para los partidos. Una insurreccion puede elevarlos al poder, pero otra insurreccion los precipita, y de tumulto en tumulto, de precipicio en precipicio, la sociedad al fin se envuelve en su ruina, y la anarquía ó el despotismo suceden necesariamente al orden y á la libertad.

Increible parece que estas verdades consignadas en la historia de todos los países y de todas las revoluciones, puedan haberse ocultado al duque de la Victoria ó á los falsos amigos que han empañado su reputacion. No parece sino que la fortuna cansada, de prodigar sus favores á su hijo predilecto, quiso echar abajo en un solo día aquel monumento de gloria impenetrable hasta entónces á las ambiciones ilegítimas y á los conatos exclusivos de los partidos. ¿Quién hubiera dicho que la espada de Luchana, de Miranda, y de Morella, habia de eclipsar todo su prestigio ante una turba de revoltosos! ¿A quien hubiera ocurrido que el general patriota que dió en Vergara un abrazo de paz á los obcecados defensores de Don Carlos, habia de encender una guerra, ¿entre quien? entre liberales que han prodigado sacrificios y que han derramado su sangre por la causa constitucional! Sucesos de esta naturaleza ofuscan la razon, confunden el entendimiento, y apenas puede hablarse sobre ellos sin que la admiracion interrumpa á cada paso las ideas.

F. G. de A.

Parece que los progresistas han formado empeño en hacer patente á la Europa constitucional sus miserias y la vanidad de sus doctrinas. Apenas se ponía término á la guerra civil y entraba el reino entero en el régimen legal, una asonada en Barcelona obliga al duque de la Victoria, á pesar de sus 95.000 hombres, á declarar aquella capital en estado de sitio. En nombre de la libertad y de la Constitución destrozan las imprentas de los periódicos moderados los mismos que ponian el grito en el cielo porque el gobierno suspendia un papel incendiario en que se injuriaba á la augusta persona que ocupa el trono y se proclamaban las doctrinas mas sediciosas. Hoy mismo en Cádiz, cuando hace muchos días sufrimos en silencio las injurias del *Nacional*; cuando hemos sido amenazados en el sagrado del hogar doméstico por un puñado de satélites de la tiranía demagógica, se pretende que este periódico calle, que no publique estos escándalos, que no corrija las mentirosas relaciones del espíritu de partido. Los mismos que hace años nos acusan de retrógrados, rinden servilmente su cerviz invocando la Constitución ante la espada de un guerrero, pretendiendo que sea árbitro absoluto de la España y que sus decisiones se acaten como bajadas del cielo.

El Tiempo.

CADIZ.

SABADO 1 DE AGOSTO.

¿A cuantas reflexiones no dan lugar los sucesos de Barcelona! Cuando oimos decir que en las calles

¿Y estos son los liberales, los amantes de una libertad absoluta, los enemigos mas acérrimos del despotismo? ¿Estos los que nos amenazan con el puñal? Sepan que bien podrán consumir su atentado, pues preferimos la muerte al envilecimiento; pero sirva también de gobierno que nuestra sangre caerá sobre los que creen derramarla impunemente; y tengan por último presente que el Duque de la Victoria no es gefe de asesinos, ni piensa hoy como ellos se figuran.

Don Cayetano Maza, oficial de sastre en la calle Ancha, no es el Maza, desconocido para nosotros, que nos digeron ser el que capitaneaba el grupo que se presentó en la casa del director del *Tiempo* la mañana del 28 del corriente.

Los progresistas de Sevilla han quemado la imprenta del *Conservador*.

El artículo 2.º de la Constitución dice: "Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujeción á las leyes."

Los progresistas gritaban; viva la Constitución.....!!!

REMITIDO.

UN POCO MAS SOBRE LA CONJURACION DE VENECIA.

Cuando nos decidimos á manifestar nuestra opinion sobre la obra del Sr. LAMADRID, esperábamos casi con seguridad que á pesar de lo insignificante de nuestro juicio habria quien lo rebatiese y quizá quien pretendiese encontrar en él señales inequívocas de mezquinas influencias: esta esperanza adquirió mas fuerza cuando tuvimos noticia que nada ménos que cinco capacidades místicas se ocupaban de discutir cual seria el medio mas á propósito de destrozarnos nuestro artículo y confundirnos. Esto no lo dudariamos pues somos harto desconfiados de nuestra suficiencia para creernos infalibles, aunque por otro lado no lo creíamos fácil, pues nos lisonjearnos de que la parte considerada como verdaderamente inteligente é imparcial en esta poblacion, no ha acogido con tanto desden nuestras reflexiones como nuestros antagonistas.

En fin, el artículo del Sr. A. A. nos vino á sacar de dudas á pesar de que no ha logrado convencernos, pues sea buena ó mala nuestra intencion, sea poca ó mucha nuestra inteligencia influiría esto para que la *Conjuracion* esté exenta de defectos? Algunos amigos nos aconsejaban que por nuestra parte abandonásemos una polémica que está ya colocada en terreno muy resbaladizo é impropio de cuestiones artísticas que solo se deben debatir con razones y no con alusiones asaz inconducentes; pero sin embargo, para que no se tome por confesion de vencimiento lo que solo seria prudencia, contestaremos brevemente á las objeciones que hace el Sr. A. A. á nuestro artículo, prescindiendo del estilo irónico con que redacta el suyo, el cual seria dificultoso á nuestro carácter adoptar; y olvidando una alusion de puertas que seria poco sabroso á algun amigo del articulista el aclararla.

La primera objecion del Sr. A. A. se destruye con los mismos ejemplos que cita para apoyarla: donde mas que en el *Roberto Diablo* se nota aquel carácter uniforme y original del argumento que quiere recordar? Aquel carácter fantástico que arredra y absorbe desde el principio la imaginacion de los espectadores atentos á la sobrenatural posicion de Ber-

tran en el drama también interpretada en la música. En la *Norma* desde el principio hasta el fin se conserva una unidad de carácter tal; que su música verdaderamente filosófica transporta nuestra fantasia á la época de los antiguos galos, y nos hace creer participamos de sus mismas creencias, y de su mismo feroz amor á la independencia: interesándonos al mismo tiempo en la suerte de la jóven sacerdotisa, cuya vida pende de los celos de la injuriada *Norma*: esta igualdad de carácter es la que falla en la obra en cuestion, pues se pueden escribir filosóficamente las diversas situaciones de un drama sin que falte aquella intimidad que interesa y hace esperar el resultado. Nadie puede ménos de olvidar la posicion de Pedro Morosini, cuando espresa sus acentos de desesperacion con un alegro que no desdenaría Ricci para su *Scaramucia*. En las obras dramáticas por diversas y heterógenas que sean sus cuadros, todos tienen una relacion con la accion principal, y en los dramas líricos es necesario demostrar esta relacion con la música adaptándola ya á la época que se quiere representar ya al género del argumento, y esto sin dejar de espresar con propiedad las diversas situaciones.

En la *Semiramis*, variedad de situaciones, hay y sin embargo se conserva una igualdad de carácter admirable desde el principio hasta el fin. Mas no queremos dejar sin contestacion una inexactitud que comete el Sr. A. A. sea porque leyese superficialmente nuestro artículo ó porque no entendiese el párrafo en cuestion. Deciamos... *hay gran facilidad y aun perfeccion en el modo de aplicar la letra*, pero una cosa es el sentido de la palabra y diálogo, cuya música se escribe ó no con filosofía y otra cosa es el materialismo de las sílabas aplicadas á las notas que es lo que alabamos, pues están colocadas sin dureza y facilitando el canto.

Quiere probar el Sr. A. A. que la textura de las partes era igual y á propósito para las cuerdas de los que cantaban, diciendo que ninguno de los artistas se ha quejado ó exigido se variase una sola nota; en cuanto á las quejas algo se podría decir, y si los artistas fueron tan dóciles ó tan imprudentes que se espusieron á estenuar sus facultades ó á sufrir un sonrojo, no es razon que convence, pues hasta el mas lego conocia que al Sr. Lej le era sumamente dificultoso cantar el terceto, y para este actor nos dicen se escribió la parte.

La parte del Sr. Calvet (que le costaba bastante trabajo) raro será el baritono que pueda cantarla, y para esta cuerda se escribió ó fué la intencion al ménos. En cuanto á decir que los aplausos del público hiciesen ver que los otros defectos que indicamos eran inexactos se podría decir mucho; pero sin tomar por razon la de los muchos que aseguran que estos aplausos no fueron tan generales y espontáneos, y que la mayor parte principiaban por personas sospechosas de parcialidad, solo diremos que era propio de la galanteria del público de Cádiz aplaudir la obra de un compatriota sin analizar sus defectos: pero el deber del escritor es otro y mas cuando el imprudente entusiasmo de algunos podia hacer creer que en Cádiz se aplaudia sin conocimiento, y causar daños á su protegido: porque si en Madrid, Barcelona &c. se diese la *Conjuracion* creyendo por los artículos de esta, no que iban á oír las primicias de un jóven que sin duda puede ser mucho, sino la obra de un consumado maestro; ¿no seria doloroso que allí, donde no puede tener las simpatías que en su pueblo, la acogiesen mal?

No atinamos porque no se hace mencion de las reminiscencias tan marcadas por casi todo el público que se dice aplaudió con entusiasmo.

Por nuestra parte (si no somos mas provocados) concluiremos la polémica que conceptuamos enojosa é imprudente el seguirla; polémica que no hubiéramos emprendido á no ser incitados nosotros y nuestros amigos con alusiones harto marcadas.—Z. Z.

VARIEDADES.

PROCESO

DE MADAMA LAFFARGE.

AUDIENCIA DEL SABADO 11 DE JULIO.

El mismo espectáculo presentaba la sala de audiencia que ayer; la concurrencia era igual en el recinto reservado y la curiosidad aun mas escitada á

causa de creerse con razon que serian decisivos los resultados de aquel día.

La parte destinada al público en aquel local habia tardado algun tanto en franquearse á los curiosos, á causa de evitar la repeticion de los desórdenes que habian ya tenido lugar el Juéves: pero al abrirse las puertas se agolpó tal número de espectadores, que la autoridad se vió precisada á valerse de varios pilquetes de tropa llamados al intento, para apaciguar el tumulto que ya iba manifestando un aspecto de gravedad, porque la turba se preparaba á tomar por asalto el ya repleto recinto privilegiado.

Habiéndose conseguido restablecer el orden, se dió principio á las sesiones leyendo el presidente el auto de no haber lugar al sobreseimiento solicitado por la parte acusada, fundándose en las razones que siguen:

Por haberse cometido el robo de los diamantes en época anterior á la del asesinato; por hallarse las dos causas en distintas jurisdicciones, y los procesos concluidos de tal modo que en el primero se ha dado ya el dictámen fiscal, sin hacerse mérito de la circunstancia, que otra acusacion de crimen, sugeto á la decision de un tribunal superior, está pendiente sobre la cabeza de la persona prevenida ya de un delito.

Ademas, no era el caso prevenido por la ley el que ofrecia el defensor en apoyo de sus razones, pues que aquella solo hablaba de crímenes cometidos, *miéntras los debates*, que precediesen á la sentencia del tribunal, no de los que se perpetrasen con anterioridad á dicha época. El tribunal obrando con todo pulso, habia seguido el proceso sobre el hurto de los diamantes, con la lentitud que el caso requería, sin que Madama Laffarge hubiese solicitado sobreseimiento; por el contrario, en todos sus interrogatorios habia pedido recayese sobre el asunto un pronto fallo. Fijado el día para la vista de autos, se hallaban convocados los testigos: muchos de los cuales tenian sus domicilios á gran distancia de Brives, y les resultaria por consiguiente grave perjuicio del sobreseimiento pedido.

Estas razones y otras de igual fuerza determinaron al tribunal á dar principio á los debates, sin que dejara de conceder por este motivo á la acusada un plazo para presentar los testigos en su favor, despues de oido el testimonio de los que se hallaban presentes en la audiencia.

El defensor de Madama Laffarge interpuso apelacion de este auto, y en seguida manifestó en un extenso discurso cuanto dañaria á su defendida para su causa ulterior la publicacion minuciosa que aparecia diariamente en los periódicos, de los debates que se estaban siguiendo. "Reproducidos, dijo, por los papeles públicos, irán necesariamente á prevenir á aquellos que deberán formar mas tarde el tribunal que decida sobre la acusacion capital de que esta señora es el objeto. Los jurados, allá en el círculo de sus familias, recibirán sin desconfianza, y leerán con avides el diario donde se hallen estampados los pormenores de una causa que se aguarda saber con tan viva impaciencia. Allí, en su aislamiento, lejos de la acusada, lejos de sus defensores, lejos de aquellas impresiones íntimas que solas deben dirigir á un juez en su fallo cada cual se formará una opinion tanto mas fácil cuanto que ningun juicio se compromete en ella. ¿Y quien podrá desarraigir en adelante esa opinion tan fundada? ¿Quien podrá vencer semejante preocupacion?"

Al presentarse ante el jurado Madama Laffarge no hallará jueces, sino hombres que ya la hubieran juzgado!"

Apoya Mr. Bac este raciocinio, probando la falta de exactitud con que ademas suelen referirse los hechos en los periódicos, y cita una hoja impresa en el mismo Brives el día anterior, la cual está repleta de exageraciones y falsedades.

¿Queréis, Señores, concluyó el orador, que yo abandone á la acusada á los peligros de semejante posicion? ¿Comprendeis que es mi deber oponerme con todas las fuerzas de mi alma á la apertura de estos fatales debates?"

Sostuvo Mr. Bac que la apelacion constituía sobreseimiento, sobre cuyo punto despues de un largo debate, decidió por la negativa el tribunal, mandando continuasen las discusiones.

Preguntó el defensor en seguida si habia alguna ley que obligase á la acusada en el estado de padecimiento en que se veia, á permanecer ante el tribunal todo el tiempo que durasen las discusiones. Tomada en consideracion por los jueces, y no habiéndose opuesto la parte contraria, le fué permitido á Madama Laffarge retirarse, lo que verificó acompañada de sus defensores.

Acto continuo tomó la palabra Mr. Coraly para hacer la esposicion de los hechos.

Refirió los pormenores del conocimiento de Ma-

ría Cappelle y María Nicolai con Mr. Calvet, y leyó varias cartas dirigidas por este á la acusada; algunos trozos de las cuales ya hemos dado á nuestros lectores. Manifestó que Mr. Calvet habia pasado al Africa en el mes de Octubre de 1836, donde permaneció hasta el de Diciembre de 1839. Estaba pues en aquellas regiones cuando tuvo lugar el suceso de los diamantes. Ocurrió entre tanto un incidente muy curioso y singular. Creyó la señorita de Nicolai que Mr. Calvet estaba de corista en la ópera, por haber visto un nombre igual en el programa de los papeles y coros de *Guillermo Tell*, y dió parte de su descubrimiento á María Cappelle en una entrevista que tuvo con ella. Se ha sabido posteriormente que en efecto habia otro Mr. Clavei á la sazón empleado en la ópera. Los informes dados por la policía acerca de este sugeto en nada corresponden con los del verdadero amante de María de Nicolai, ausente en aquel tiempo.

Siguió el legista refiriendo los pormenores del hurto de los diamantes cual ya los hemos espuesto á nuestros lectores, y añadió la relacion de varias incidencias que hacen recaer sobre la acusada sospechas de gravedad.

Ocurrieron entre tanto en la quinta de Corsi ciertos hechos que diseminaron la inquietud en la familia de Nicolai. Madama de Mombretón, dueña de la quinta y hermana de Madama de Leautaud, es una señora de buen talento; tiene tanto que hasta cree en el magnetismo (*vista general en todo el auditorio*). Amaba á María Cappelle con afecto tal, que si no tuviera presente los pocos años y las gracias de Madama de Mombretón, diria que su cariño era verdaderamente maternal. La salud de María Cappelle fué siempre muy precaria, y de sus resultados estaba sujeta á continuos padecimientos. Propuso cierto día la acusada á Madama de Mombretón hiciese con ella experimentos de magnetismo. VV. saben muy bien que para obtener en ellos buenos resultados, es preciso que exista la benevolencia por parte de la persona magnetizante, y esta cualidad la poseia en alto grado Madama de Mombretón. Siguióse un verdadero milagro: después de algunas *pasadas* quedó profundamente dormida María Cappelle, pero esto no es todo. Ella que nunca habia sido magnetizada, se encuentra de repente dotada de la facultad de hablar en su sueño somnámulo. Estas cartas nos dirán las resultas de estos experimentos, pues que tambien llevan el sello del correo, lo que es circunstancia fehaciente como ha dicho Madama Laffarge.

Una de las cartas está escrita por Madama de Mombretón á su madre, quien la habia encargado preguntase á María Cappelle, durante los procedimientos magnéticos, algo acerca de los diamantes.

"18 de Julio de 1839.

"No habia aguardado que llegase la carta de V., querida mamá, para hacer á María varias preguntas sobre los diamantes. Como se vuelve mas lucida cada vez, puse ayer por obra mi interrogatorio, del cual resultó el descubrimiento que sigue: Los diamantes fueron sacados de la cómoda de María; se han vendido en Paris á un judío, y están en la actualidad fuera de Francia. Los desmontaron con antelación, arrojando el engarce en el lugar escusado que se halla inmediato á la escalera de arriba. Un hombre fué quien los hurtó, pero no está en el número de los criados de casa. Ella no conoce al ladrón, y habiéndola yo preguntado que señas tenia, me contestó que no podia verle. Tampoco ha podido decirme la calle donde se vendieron; estas señas son á la verdad muy tristes, pues que si son ciertas apenas se puede conservar la esperanza de recuperarlos; pero es consolatorio al ménos saber que no tiene V. ladrones en su casa."

La que sigue habla de la misma materia.

"20 de Julio de 1839.

"He vuelto, querida mamá, á hacer á María varias preguntas, sobre los diamantes, y me ha contestado que los tomaron el Lunes, y que si se registraba el lugar escusado se hallarian en él los engarces; como no está muy lleno bien pudiera V. mandar que se hiciera la investigacion."

Con todo, prosiguió Mr. Corally, quiero suponer que esto no tuviese nada de farsa; porque yo tambien creo en el magnetismo; pero habia cierta cosa tan singular en las respuestas, que la familia de Nicolai no pudo impedirse de acoger ciertos penosos recelos. Asi es que se trasluce algo de esto en las cartas de Madama Leautaud á la señorita María Cappelle.

"Sobre todo, no compres diamantes, porque valen muy caros, y causan mucha desazon cuando se pierden," escribia ella á Madama Laffarge quien la avisaba su casamiento.

Y habiendo hecho esta señora, en una de sus cartas á Madama de Mombretón, un pomposo elogio de su propia probidad y de la de su marido, le respondió

la última mencionada señora: "No basta para la felicidad del matrimonio que el marido tenga delicadeza y probidad; es preciso tambien que la muge las tenga."

En aquella época vinieron otras circunstancias á acrecentar las sospechas; advirtiéndose que Madama de Laffarge poseia gran número de alhajas preciosas. Según ella, habian sido regalos de boda que le hicieron sus amigos. "Esta aguja enriquecida de perlas me la dió Madama de Mombretón; esta sortija, Madama de Leautaud;" nada de lo cual era cierto.

Salió de Paris Madama Laffarge sin que se procurara llevar á cabo las investigaciones que tantos indicios casi brindaban á verificar. En mucho tiempo después de su llegada á Glandier, quedaron ocultos los diamantes; hasta que salieron á la luz cierto día de un modo bastante singular: tégase presente que es muy aficionada Madama Laffarge á dar á todas sus acciones cierto aparato de romanticismo. Mr. Laffarge dijo un día que si tuviera un diamante cortaria un cristal cuyas dimensiones procuraba reducir: oido lo cual por su señora, exclamó esta al momento. "Yo tengo diamantes! y de allí á poco presentó á los ojos admirados de su suegra y de su marido, un tesoro de perlas y diamantes. Deslumbrados estos los apreciaron cuando ménos en 20 á 25,000 francos, y preguntaron á Madama Laffarge de donde le habian venido. "Los tengo, respondió esta, desde que cumplí ocho años; mi padre los habia confiado á una vieja nodriza para que me los entregase tan luego como yo hubiera llegado á la edad de la razon, como en efecto lo hizo, pues que en mi familia pertenecen los diamantes á la hija mayor, y yo lo soy en la mia. No quise sacarlos cuando me iba á casar, porque se me habia antojado me comprasen aderezos de turquesa, los que me habrian negado si hubiesen sabido que tenia estos diamantes."

Con el suceso del envenamiento tomaron fuerza las sospechas del hurto y practicada la investigacion aparecieron los diamantes en casa de la acusada, y han sido después reconocidos por M. Lecoite, y el Sr. y la Señora de Leautaud ¿que podia responder á esto Madama de Laffarge?

Leyó en seguida Mr. Coraly la carta remitida á Madama Leautaud por conducto del defensor de la acusada y de la cual se hallan ya enterados nuestros lectores. En ella se pretende que aquella señora le habia confiado sus diamantes para que los vendiera, y remitiese su valor á un amante, cuyo silencio era preciso comprar á toda costa.

"Pero entonces se hallaba en Africa Mr. Clavet, y este era un hombre de delicadeza y honor, y no tenia secreto ninguno que publicar. Estos diamantes entretanto se hallaban en poder de Madama Laffarge, y..... Pero ya se me iba olvidando que dije me abstendria de deducir raciocinios; VV., que conocen los hechos, podran juzgarlos!"

Concluido su discurso, pidió Mr. de Coraly que se levantara la sesion, y á consecuencia señaló el presidente para continuar los debates el dia inmediato á las diez de la mañana.

Se continuará.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA MAÑANA.—Los cuerpos de la guarnicion con el batallon de artillería de Milicia nacional.—Gefe de dia un capitán del mismo.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon infanteria Marina.

Habiendo llegado á esta plaza el Exmo. Sr. D. Marcelino Oráa, teniente general de los ejércitos nacionales, nombrado capitán general de las Islas Filipinas, se hace saber en la órden del dia para conocimiento de los cuerpos y demas á quienes corresponde.—Moreda.—De órden de S. E.—*Miranda*.

S. Pedro Ad-vincula.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire	Baróm. medida libre inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	16 1/2 s. 0.	30.00.	SO.	Clara.
Al mediodía	22 s. 0.	30.00.	SO.	idem.
Al p. el sol.	20 s. 0.	30.00.	OSO.	idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 5 y 0 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 7 y 0 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 43 min. de la mañana.
Primera baja á las 10 y 51 min. de la mañana.
Segunda alta á las 5 y 0 min. de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 8 min. de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el dia 31 de Julio de 1840.

Hombres.....	1
Mugeres.....	3
Niños.....	0
Niñas.....	4

Total..... 8

PARTES MERCANTIL.

Lonja de Corredores.

DEL 31 DE JULIO DE 1840.

CAMBIOS.

Madrid á 90 dias fecha , , , ,			
á 60 dias. , , , , ,			
á corto. , , , , ,	1/2		p ⊗ benef.
Barcelona en pfs. á 8 d. v. , , , ,	1/2		p ⊗ benef. plata.
Valencia á corto , , , , ,	1/2 á 1/2		p ⊗ benef.
Bilbao á corto , , , , ,			
Coruña á corto , , , , ,			
Sevilla á corto , , , , ,	par á 1/2		p ⊗ queb.
Santander á corto , , , , ,	1		p ⊗ benef.
Granada á corto , , , , ,	3/4		p ⊗ queb.
Alicante á corto , , , , ,	1/2		p ⊗ queb. plat.
Málaga á corto , , , , ,	1/2		p ⊗ queb.
Londres , , , , ,	38		nominal.
Paris , , , , ,	80 1/2		plata.
Hamburgo , , , , ,			
Génova , , , , ,			
Gibraltar á 8 dias v. f. , , , ,	par		nominal.
90 á dias , , , , ,			

FONDOS PUBLICOS

Titulos del 5 antig. cup. corr.			
Dhos. nuevos con el cup. corr.	24 1/2		p ⊗ papel.
Dhos. en cortas cantidades...	25 á 26		
Dhos. del 4 con el cup. corr.	20		nominal.
Vales no consolidados.....	52		pf.
Certif. de deuda sin interes anter. al 1.º Mzo. 1836.....	8		p ⊗ plata.
Dhas. en cortas cantidades...	9 1/2 á 10		
Dhas. poster. al 1.º Mzo. 1836	6		plata.
Cuponos vencidos.....	18 1/2		plata.
Billetes del Tesoro de Mayo de 1838.....	8		p ⊗ queb.
Libranz. de id. admisibles en pago de derechos.....	15		p ⊗ queb



BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Valencia, laud Grao, Mariano Gurrea, con 100 prisioneros, un cabo y 9 soldados, en 4 dias.

De Amberes, fragata danesa Elvira y Clara, L. N. Elberg, en lastre, en 16 dias.

De Gibraltar, bergantin ingles Báltico, J. D. Ditslan, en lastre, en un dia.

De Id., vapor ingles Royal Tar, G. Brooks, con la correspondencia, en 10 horas.—Pasajeros que conduce.

Mr. William Congreve Brackenbury, del comercio.

D. Francisco J. Parody, id. Sienr Guerin Gantor, id.

Mr. le Baron Frédéric de Gravenried Villars, id. Mr. D'Orschwiller, id. D. José María Lamas, id. D. Juan Calvente, id. D. Ramon Cantero, id. D. José María Dominguez, id. D. José Palacios, id. D. Ramon Bonany, colegial. D. José Arias, id. D. Andres Mateo Navarro, matriculado.

De Valencia, laud S. Vicente, Matias Sans, con 100 prisioneros, un cabo y 9 soldados de escolta, en 5 dias.

De Id., laud Carmen, Vicente Selma, con 100 prisioneros, un cabo y 4 soldados de escolta, en 5 dias.

De Montevideo, bergantin espanol Ricardo, Bernardo Andicochea, con cueros, en 73 dias.

De Amberes, fragata americana Wolga, cap. Davis, en lastre, en 19 dias.

De Gibraltar y Algeciras, dos barcos menores, con duelas y carbon.
De Poniente tres id. con garbanzos y trigo.

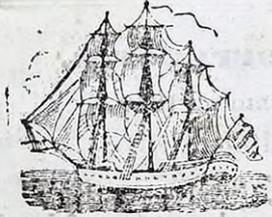
Para Montevideo.

SALDRA dentro de ocho dias el bergantin goleta **GLOBO**, su capitan D. Gerónimo Cardell; admite solamente algunos pasajeros, á quienes ofrece comodidad y buen trato.—Se despacha en la casa calle de S. Miguel, número 28. 3



Para Boston.

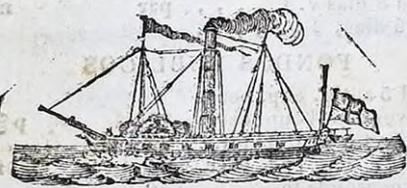
SALDRA dentro de 10 dias la hermosa fragata americana **COLOMBUS**, su capitan F. G. Coffin, y admite carga y pasajeros. Asimismo se despachará para **FILADELFIA** en derecho un buque americano de 180 toneladas si se reúne alguna carga á mas de la apalabrada.



Dará razon D. Federico Rudolph, calle de Flamenos borrachos, n.º 11. 2*



El vapor **BALEAR** debe salir del dique de la Carraca reparado, para seguir á su destino, el Miércoles 5 del corriente, á las 6 de la tarde, haciendo las escalas de Gibraltar, Málaga, Alicante, Valencia, Barcelona, Portvendres y Marsella.—Lo despacha D. P. F. del Campo.



COMPANIA PENINSULAR DE VAPORES.

SERVICIO SEMANAL DE MALAS DE S. M. B.

Carrera y reglas.

Sale de Lóndres un vapor todos los Viérnes, y de Falmouth todos los Lúnes; toca en Vigo á recibir pasajeros y correspondencia sin poder detenerse allí mas de tres horas; se presenta en Oporto á igual efecto, sin poder detenerse mas de otras tres; toca en Lisboa, en donde puede parar hasta dos dias; pasa á Cádiz, en donde no podrá permanecer mas de seis horas, siguiendo á Gibraltar, donde deberá parar hasta cumplir los once dias de su salida de Falmouth ó 24 horas mas, en el caso de no haber llegado la mala del Mediterraneo: retrocediendo por la misma carrera de Cádiz, Lisboa, Oporto, Vigo, Falmouth y Lóndres.

Llegadas á Cádiz.

De Inglaterra y Portugal } A las tres horas de su llegada en los mismos dias, todas las semanas.
De Gibraltar de Juéves } A las tres horas de su llegada en los mismos dias, todas las semanas.

La hora precisa de la salida de Cádiz se fijará en la oficina de la compañía.

Vapores que se emplean en este servicio

El TAJO	de 900 toneladas, y fuerzas de 300 cab.º
El ROYAL TAR	850 " " 300 "
El BRAGANZA	650 " " 220 "
El IBERIA	600 " " 200 "
El LIVERPOOL	500 " " 160 "

Precios de pasaje.

1.ª cámara. 2.ª cámara. Cubierta.

De Cádiz á Gibraltar.....	8 pfs.	5 pfs.	3 pfs.
" á Lisboa.....	21	15	7
" á Oporto.....	40	25	10
" á Vigo.....	40	25	10
" á Falmouth....	90	60	
" á Lóndres.....	100	70	

Los niños ménos de 10 años pagan gasage de segunda cámara, y los de ménos de 3 años agregados á familia no pagan nada. El pasage de cámara comprende la manutencion, pero no el de cubierta. La oficina estará abierta todo el tiempo que permanezcan en puerto los paquetes, y ademas los Juéves y Sábados desde la una á las cuatro de la tarde, para el despacho de los billetes, sin los cuales no se admitirá persona alguna abordo de estos buques.

Los agentes en Cádiz, de acuerdo con el Sr. Capitan del Puerto, han establecido, para comodidad y seguridad

de los pasajeros, cuatro botes para el desembarco. Estos botes llevarán una bandera con las iniciales P. S. N. C. y ademas su número en la vela y en la popa. Los pasajeros que vengan en estos botes pagarán cada uno con un baul y maleta 4 rs., y el exceso de equipaje á razon de 2 rs. por baul y un real por maleta. Los que tengan algun motivo de queja de las tripulaciones de estos botes, acudirán al Sr. Capitan del Puerto, espresándole el número que tengan marcado en la vela. Oficina calle de Guante-ro, núm. 60. Cádiz 1.º de Enero de 1839.—Pedro de Zulueta y compañía, agentes.

VAPORES EN el Puerto de Santa María y á las horas los dias y á las horas



TRE CADIZ Y María. Viajarán en que siguen, previniéndose que estas salidas podran ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

SABADO 1.º

SOL.

12 del dia.	6½ de la mañana.
3 de la tarde.	1½ de la tarde.
5½ de idem.	4½ de idem.

DOMINGO 2.

12 del dia.	6 de la mañana.
3 de la tarde.	1½ de la tarde.
5½ de idem.	4½ de idem.

LUNES 3.

SOL.

7½ de la mañana.	1½ de la tarde.
3 de la tarde.	4½ de idem.

ESTRELLA.

1½ de la tarde.	6½ de la mañana.
4½ de idem.	3 de la tarde.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio, le impida regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.

El **PENINSULA** saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Domingo 2 del corriente á las 11 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendran gratis el pasage hasta el Puerto de Santa María en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa María para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasage del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa María en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.

El **BETIS** saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lúnes 3 del corriente á las 10 de la mañana.

El **CORIANO** saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 5 de Agosto á las 11 de la mañana.



Teatro Principal.

Hoy á las 8 se ejecutará la acreditada comedia original de D. Manuel Breton de los Herreros, en cinco actos, titulada

El pelo de la dehesa.

Se bailará

La jota aragonesa.

Dando fin con el sainete

El mal de la niña.

Teatro del Balon.

Mañana á las cinco de la tarde se ejecutará el drama en 3 actos titulado

Cada cual con su razon.

Se bailará la sinfonia de los dos Figaros, dando fin con el sainete

El maestro de rondar.

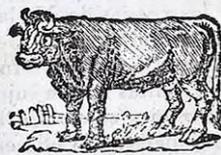
Plaza de novillos.

Con el permiso de la autoridad competente la empresa primitiva ha dispuesto para mañana (si el tiempo lo permite) una corrida de novillos de muerte en esta ciudad.—Los seis novillos que se han de lidiar y matar seran de la conocida y acreditada vacada de D. Domingo Varela, de Medina Sidonia, hoy de D. Gerónimo Martínez Emriles, hermanos de los de la primera corrida del presente año, cuya memoria durará entre los aficionados.

Picadores.—Los famosos Juan Gutierrez, de Madrid, conocido por el Montañes, y Francisco Carrera, de Sevilla, con la reserva correspondiente para un caso necesario.
Mutadores.—Los célebres Gaspar Diaz y Manuel Diaz, (a) Labi, de Cádiz, á cuya direccion estará una lucida cuadrilla de banderilleros de Cádiz y Sevilla.

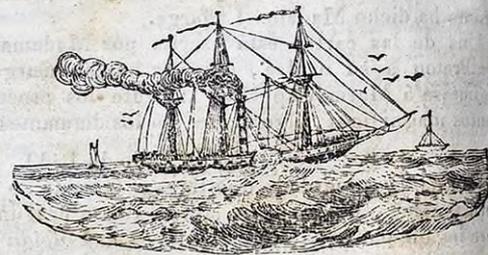
El público no desconoce los enormes gastos que origina una corrida de muerte, y de una de las primeras castas de Andalucía, como lo es la que se anuncia, pero á la empresa no le han arredrado al proyectar una funcion, que tanto agrada y de que en Cádiz no se disfruta porque la pequeñez del local no puede sufragar los muchos costos que origina.

TOROS EN MALAGA.



Los dias 14, 15 y 16 del proximo Agosto se verificarán las tres primeras corridas en la gran plaza construida nuevamente. Los 18 toros que se han de lidiar son 6 de la acreditada vacada de D. José María Alvareda, del Puerto de Santa María, 6 de la de Doña María

de los Dolores Gutierrez, de Tarifa, procedentes de la de los Sres. Prado, y 6 de la del Sr. D. José Arias Saavedra, de Utrera, conocidos por los del Barbero de Utrera.—**PICADORES:** Antonio Sanchez y José Trigo, de Sevilla, y Francisco Briones, de Puerto Real.—**ESPADAS:** Francisco Montes, de Chiclana, y José Parra, de Madrid. **MEDIA ESPADA:** Juan Martínez. Acompañados de una lucida cuadrilla de banderilleros, que estará á cargo del director Montes.



Funciones en Malaga.

Los dias 14, 15 y 16 de Agosto.

La empresa peninsular deseosa de proporcionar al público medio de concurrir á dichas fiestas, sin incomodidad ni larga ausencia y al propio tiempo con singular economía, ha dispuesto efectuar el siguiente viage siempre que para el dia 5 de Agosto se reúna un número suficiente de pasajeros. Las personas que gusten aprovechar esta oportunidad, se servirán acudir al despacho de la empresa. El dia 5 de Agosto á mas tardar, se fijará el aviso positivo de efectuar ó no su viage. Este será en su caso en la forma siguiente.—El acreditado vapor

PENINSULA,

Su capitan Don Lorenzo Mercadal;

(Si el tiempo lo permite)

Saldrá de Cádiz el 13 de Agosto á las 6 de la mañana, de Gibraltar id..... 7½ de la noche.
Regresando de Málaga el 17..... 8 de la mañana, de Gibraltar el id..... 7 de la tarde.

Precios de pasaje sin distincion de camara.

De Cádiz á Málaga y vuelta pfs.	18.
" Gibraltar á id. id....	10.
" Cádiz á Gibraltar ó vice-versa.....	6.
" Gibraltar á Málaga.....	6.
" Cádiz á Málaga.....	12.

NOTAS.—La manutencion abordo será por lista á precios equitativos.

No se reciben efectos de ninguna especie, mas que el equipage personal, á razon de 2 arb. por persona, pagando el exceso 5 rs. por arb.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 15